

tinado al aparcamiento o guarda de vehículos o motos, cuya participación indivisa atribuye a sus titulares o propietarios el uso en exclusiva de la parcela de garaje señalada con el número 10 del edificio señalado con el número 1 de la calle San Roque de Bilbao.

Inscrita al tomo 1.787, libro 1.053, folio 178, finca 41.429/10 del Registro de la Propiedad de Bilbao número 6.

Tipo de subasta: 2.650.609 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—40.729.

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 444/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Luis Carceles Nieto, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra Ambrosio Almagro Martínez y Carmelo Martínez Cobacho y cónyuge, artículo 144 Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1.º Local en planta de semisótano, en un edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y San Pedro Abanto, en barrio del Garbanzal, término de La Unión, de superficie 324,14 metros cuadrados construidos. Tiene su acceso desde la rampa que arranca de la calle Ave María y desde las cuatro escaleras independientes que arrancan desde la planta baja desde las calles Ave María y San Pedro Abanto, respectivamente. Finca número 15.713 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2.º Local en planta baja o de calle, del edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y San Pedro Abanto, en el barrio del Garbanzal, término de La Unión. Con una superficie edificada de 331,31 metros cuadrados y útil de 323,29 metros cuadrados. Tiene su acceso por dos escaleras que arrancan desde las calles Ave María y San Pedro Abanto, respectivamente, y por la caja de escaleras II. Finca número 15.717 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en 8.275.000 pesetas.

3.º Local en planta baja o de calle, del edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y San Pedro Abanto, en el barrio del Garbanzal, término de La Unión, con una superficie edificada de 198,66 metros cuadrados. Se accede a él a través de una escalera que arranca de la calle San Pedro Abanto. Finca número 15.719 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

4.º Local en planta de semisótano, carente de distribución interior, de superficie construida 409,24 metros cuadrados. Se ubica en un edificio sito entre las calles Ave María, San Pedro Abanto, Sacristía y Don Juan Tenorio, en el barrio del Garbanzal, del término de La Unión. Finca 17.790 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en 6.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 4.ª planta, de la calle Ángel Bruna, de Cartagena, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.175.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento

que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el BBV, sucursal de avenida Reina Victoria, de Cartagena, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora, y sirviendo el presente edicto y para el caso de hallarse en ignorado paradero los demandados de notificación de estas subastas a los referidos.

Dado en Cartagena a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.731.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 4/98-A, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bergillos Madrid, contra don Fernando Buenestado Higuera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1. Urbana 37. Vivienda número 3, situada en primera planta en alto, en zona del portal recayente a la calle de Munda, en el edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Ambrosio de Morales y sin número de gobierno en la calle de Munda, de esta capital. Ocupa una superficie construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 51 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con patio interior de luces, la vivienda número 4-5 y el pasillo de acceso a las viviendas; por la derecha, entrando en ella, con patio interior de luces y con la casa número 2 de la calle Ambrosio de Morales, y por la izquierda, con pasillo de acceso a las viviendas y la vivienda número 2. Consta de salón comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.949, libro 123, folio 113, finca número 8.425.

2. Urbana número 11. Plaza de aparcamiento número 11, situada en planta de sótano, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Ambrosio

de Morales y sin número de gobierno de la calle de Munda, de esta capital. Ocupa una superficie construida, con inclusión de su participación en elementos comunes, de 27 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 10; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 12, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.949, libro 123, finca número 8.373, folio número 35.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta 5.ª

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado, el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.425, y 3.500.000 pesetas para la finca registral número 8.373, no aceptándose inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose constar que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a tercero y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que en los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación al deudor don Fernando Buenestado Higuera, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Córdoba a 16 de junio de 1998.—La Secretaría judicial.—40.750.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 230/1997, se ha dictado en el día de hoy auto, mediante el cual se declara legalmente concluido el presente expediente, al no

comparecer a la Junta acreedores que sumaren tres quintas partes del pasivo.

Dado en Elche a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—40.839.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 750/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ingrid López Fernández, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta jardín del edificio denominado «Sapporo», sito en la zona A de la urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional «Solynieve», en la dehesa de San Jerónimo de Sierra Nevada, término de Monachil (Granada), finca número 8.230. Valorado en 52.205.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.789.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 300/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Alvandra, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a al venta en pública subasta, por término

de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre próximo, y a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.510.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre próximo y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno, designada con el número 8 del total plano, en término de Letur, paraje conocido como Huerta de los Almendros. De superficie 232 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela número 7; izquierda, parcela número 9, y fondo, finca de «Alvandra, Sociedad Limitada». Existe en ella una casa compuesta de planta baja, con cocina, salón-comedor, aseo y garaje y una planta alta compuesta de cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie construida de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste al tomo 722, folio 200, finca 5.477.

Tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 12.255.000 pesetas.

2. Parcela de terreno, designada con el número 9 del total plano, en término de Letur, paraje conocido como Huerta de los Almendros. De superficie 200 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela número 8; izquierda, parcela número 10, y fondo, finca de «Alvandra, Sociedad Limitada». Existe en ella una casa compuesta de planta baja, con cocina, salón-comedor, aseo y garaje y una planta alta compuesta de cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie construida de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste al tomo 722, folio 202, finca 5.478.

Tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 12.255.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 29 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—40.763.

LAREDO

Edicto

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1998, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora León López, contra don Casto Pombo Casanova y doña Zulema Amado Llanderal, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las doce horas, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1998; por segunda vez, el día 28 de octubre de 1998, y por tercera vez, el día 2 de diciembre de 1998; celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que ascienden a 12.540.000 y 12.540.000 pesetas, respectivamente; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 3842-0000-18-65/98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por lo que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bienes que se subastan

1. Elemento número 58. Local, señalado particularmente con este número 7, en la planta baja del cuerpo del oeste hilera del sur, integrante del conjunto residencial «La Marina» en Laredo, en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de El Salve, con acceso esta hilera indistintamente desde la avenida de la Victoria a la calle República de Perú, mediante unos tramos de escalera de uso común, cuyos tramos conducen a una terraza que bordea esta planta, correspondiendo a este local el exclusivo uso y disfrute de la franja de terraza situada frente al mismo; al oeste, en todo el ancho de su fachada exterior. El primero contando de norte a sur, ocupa 50 metros cuadrados de superficie, linda junto con su terraza: Norte, pasos propios del conjunto de uso común; sur, local 8, número 59 de su terraza; este, escalera exterior y pasos comunes propios del conjunto, y oeste, calle República de Perú. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 541, libro 265, folio 101, finca 26.133.